



PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO PARA DEPORTISTAS DE DOMA PARALÍMPICA 2023

La RFHE tiene previsto otorgar para el año 2023 las ayudas económicas que se detallan en este documento, a los jinetes/amazonas que participen en competiciones internacionales y clinics incluidos en la **Planificación Oficial RFHE 2023** y que cumplan con los criterios de adjudicación.

Las cuantías económicas mínimas aprobadas se establecen gracias a los convenios establecidos con la Asociación Paraecuestre Española (Yeguada de Ymas) y EQUIFOAL S.L., además de los recursos propios y la subvención ordinaria del CSD.

Programa Ayudas Jinetes/Amazonas 2023

ABSOLUTO/MIXTA (Grupo de rendimiento)

PARTICIPACIÓN CPEDI3* Las Cadenas (ESP)

Matrícula

400,00 € 8

Ayuda asistencia

250,00 € 8

PARTICIPACION CPEDI3* Deurne (NED)

Matrícula

400,00 € 7

Ayuda asistencia

850,00 € 7

CAMPEONATO EUROPA RIESENBECK (GER)

Matrícula

1.000,00 € 4

Ayuda asistencia

850,00 € 4

CPEDI3* (lugar y fecha por determinar)

Matricula

400,00 € 6

ABSOLUTO/MIXTA (Grupo de discapacidad intelectual)

GLOBAL GAMES VIRTUS

Entry Pack (deportista + acompañante)

1.015,00 € 3+3

Ayuda asistencia

850,00 € 3

Box caballo

210,00 € 3

TOTAL

33.020,00 €

Todos los demás gastos correspondientes al desplazamiento, estancia y participación en competiciones serán a cargo de los jinetes/amazonas participantes. Para acceder al cobro de dichas ayudas se deberán utilizar los documentos que a ese efecto ha creado el departamento de administración de la RFHE.



Las personas de contacto en la RFHE para resolver trámites y dudas a este respecto son:

- Trámites administrativos: **Beatriz Sanz:** bsanz@rfhe.com.
- Trámites deportivos internacionales: **Oihane Prieto:** oprieto@rfhe.com.

Los **criterios para la adjudicación** de estas ayudas serán los siguientes:

Para acceder a dichas ayudas será requisito indispensable el formar parte del **grupo de rendimiento** o del **grupo de discapacidad intelectual**. Se deben cumplir los criterios de clasificación para la competición internacional establecidos en el Anexo III, así como haber realizado la firma de los documentos correspondientes al Compromiso veterinario e integración de Equipos Nacionales (Anexo VII), el de Compromiso en materia de control de dopaje de caballos (Anexo VIII), así como el de compromiso de sustancias de uso terapéutico (Anexo IX) en los casos que así se requiera. Además de cumplir con todo lo firmado en los mismos en la competición a la que se acudió y para la que se solicita la ayuda.

En el caso de **CH Europa o CPEDI SELECCIÓN de referencia y otros posibles concursos a los que se envíen Equipos**, los binomios deben haber sido seleccionados para formar parte del Equipo que represente a España en dichas competiciones.